

Expediente número	CONSER020240600P
-------------------	------------------

JUSTIFICACIÓN DEL TIPO, TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Informe: Se requiere de un servicio de recepción del centro de trabajo del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS). El servicio de recepción es necesario para el normal desarrollo de su actividad diaria del centro.

Objeto: El objeto de la presente licitación es la contratación del servicio de recepción del centro de trabajo del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS).

Tipo de expediente: Servicios.

Clase de expediente (tramitación): Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: el procedimiento a seguir debe ser el abierto en libre concurrencia, sujeto a regulación armonizada, de conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Presupuesto de licitación: el presupuesto base de la licitación es de 60.162,01.-€ (SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMO), IVA incluido, por un periodo de un año. El importe del IVA corresponde a la cifra de 10.441,34.-€ (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA CUATRO CÉNTIMOS).

Valor estimado del contrato: el valor estimado del contrato es de 288.379,89.-€ (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), IVA excluido, ya que se contempla una prórroga de tres años más y una posible ampliación de un 20% del importe; Los motivos son los siguientes:

- Por posibles eventos que puedan planificarse en el centro BSC-CNS durante la vigencia del contrato. En esta circunstancia imprevista se deberá adaptar el servicio a las nuevas circunstancias y asegurar su continuidad y adecuación, ya que en el edificio donde se presta el servicio de recepción se deberá ampliar, debido al aumento del número de entradas y el flujo de personas, es por ello que se requiere la ampliación del personal de recepción para cubrir las nuevas áreas.
- La ampliación de espacios del edificio lo que conllevará un aumento significativo del número de entradas y áreas comunes y un nuevo vestíbulo que requerirán nuevos servicios de recepción, y la contratación de nuevos recepcionistas por turno para cubrir estas nuevas áreas, motivo por el cual se necesita incrementar el número de personal de recepción para cubrir todas las nuevas áreas y mantener el nivel de servicio previsto originalmente.

Plurianualidad: Presupuesto de los años 2024 y 2025.

Gustavo Rabadán Martínez
*Responsable de Administración
y Finanzas del BSC-CNS*